

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

4343 EDUCACION

VALLENAR,

19 AGO. 2014

VISTOS

1.- Memo Nº 380 con fecha 19 de agosto del 2014, enviado desde Tesorería DAEM a Jefe Finanzas DAEM.

2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Educación 2014.

3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley Nº 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Decreto Exento Nº 1197 del 28 de Febrero del 2012, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO

- 1.- Apruébese fondo a rendir al Sr. Gustavo Araos Requena RUT.: 14.495.121-2, que cumple funciones de Tesorero DAEM Vallenar, por un monto de \$20.000.- (veinte mil pesos), por el concepto de cancelación revisión técnica 2014, para la camioneta Patente DYTB 95 del DAEM Vallenar.
- 2.- El costo de los especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 114-03, Subtítulo 003 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Área de Educación 2014.
- 3.- Ríndase cuenta debidamente desglosada de ambos valores según se encuentra determinado una vez finalizado el trámite funcional con boleta y/o facturas respectivas sin enmendaduras a la sección contabilidad DAEM, quienes procederán a las normas administrativas vigentes al respecto.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

> NANCY FARFÁN RIVEROS SECRETA<u>RIA MUN</u>ICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLEN

Ž) OSCAR TÁPIA VERA JUJE DEPTO. ADMINISTRACIÓN

E EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Of. de Partes I.M.V.
- Jefe DAEM I.M.V.
- Finanzas DAEM I.M.V.

- Tesorefia/DAEM I.M.V. NFR/OTV/CL/gar.